

## **DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Servicios Municipales en  
Chile: La importancia de  
su caracterización

**Departamento de Estudios y Análisis  
Territorial**





## RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente documento analiza los servicios municipales, sus características, la importancia que tienen para los ciudadanos y su validación. Pretende generar un debate en torno a la necesidad de caracterizar los servicios de las municipalidades, observándolos desde su mérito, de manera que puedan responder de una forma más adecuada a cada contexto territorial comunal. En ese sentido, este ejercicio sobre los servicios va acompañado de un contexto y de una historia que también estará señalada en el contenido del presente.





desarrollen su labor en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la ley". Es decir, en la prestación de servicios municipales, debe existir la necesaria coordinación con el resto de los servicios públicos.

Las funciones privativas de las municipalidades están señaladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y son las siguientes:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c) La promoción del desarrollo comunitario;
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general

que dicte el ministerio respectivo, y

- f) El aseo y ornato de la comuna.

## II. DESARROLLO

Los municipios son instituciones político-administrativas del territorio del país, cuyos antecedentes se remontan al gobierno de la corona española en el territorio nacional, tras la fundación de ciudades que eran administradas por un corregidor, que combinaba las atribuciones de lo que sería un alcalde con un jefe de policía local.

En el periodo conocido como la reorganización de la República, con la Constitución del año 1833, se crearon las unidades territoriales de los departamentos que serían administrados por municipalidades, las cuales tendrían una autoridad designada.

Camilo Vial señala:

"Todo cambia en 1891 con la aparición de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, más conocida como 'ley de comuna autónoma', que estableció a las comunas como unidades básicas de división territorial, gobernadas por municipalidades con autonomía respecto al poder central. Este fue el cambio estructural a nivel local que sentó las bases para la





Tabla 1: Áreas de servicios municipales instituciones

<b>DIRECTOS -61</b>		
<b>COMUNITARIOS (9)</b>	<b>URBANO (12)</b>	<b>INTERNET-DIGITALES (2)</b>
1 Licencias de Conducir	27 Permisos BNUP	54 Información y Comunicaciones
2 Retiro de Escombros	28 Permisos	55 Servicios WEB
3 Cementerios	29 Catastro y Certificados	Financieros (4)
4 Albergues Animales	30 Concesiones Viales	56 Venta y Arriendo Activos
5 Veterinarios	31 Concesiones Otras	57 Donaciones
6 Empresa Municipal	32 Iluminación	58 Cobranzas
7 Atención al vecino	33 Concesiones Publicidad	59 Subvenciones
8 Empleos (OMIL)	34 Higiene Ambiental	Independientes (2)
9 Transporte	35 Parques y Áreas Verdes	60 Juzgados
Tributarios (5)	36 Mantenición Calles y veredas	61 Consumidor
10 Contribuciones	37 Gestión Reciclaje	DELEGADOS (14)
11 Patentes Comerciales	38 Concesiones Parques y Plazas	Servicios Traspasados (3)
12 Permisos Circulación	Sociales y Recreativos (11)	62 Educación
13 Permisos Comercio	39 Adulto Mayor	63 Salud
14 Patentes Varias	40 Juventud	64 Menores
Territoriales (4)	41 Deportivos	Corporaciones (3)
15 Aseo y Limpieza	42 Recreativos	65 Culturales
16 Recolección Basura	43 Casinos de Juego	66 Deportivas
17 Corrales	44 Concesiones Playas y Ríos	67 Viales
18 Emergencias	45 Familiares	Programas Sociales (5)
Culturales y Eventos (6)	46 Mujer	68 Drogas y Alcohol
19 Actividades Culturales	47 Turísticos	69 Vivienda
20 Eventos y Celebraciones	48 Atención Social y Sicológica	70 Sociales Nacionales
21 Bibliotecas	49 Jurídicos	71 Seguridad Pública
22 Capacitación	Tránsito (4)	72 Microempresas
23 Administración Teatros y Museos	50 Gestión Tránsito	Urbanos-Sociales (3)
24 Mantenición Patrimonio	51 Estacionamientos Subterráneos	73 Vialidad Urbana
Inspección y Seguridad (2)	52 Parquímetros	74 Mejoramiento Urbano-Barrios
25 Seguridad Ciudadana	53 Semáforos y Señalética	75 Compartidos-Participativos
26 Inspección Integral		

Fuente: Bestein, F. Inostroza, J. 2009, Pág 285



En la tabla anterior se muestra una lista de áreas temáticas sobre los servicios municipales que se ofrecen en Chile, abarcando distintas áreas del desarrollo comunitario, desde el aseo y ornato hasta la seguridad pública y las prestaciones a nivel de comercio local, como las patentes y los certificados. “Lo que es relevante, es que cada municipio identifique su mapa de servicios a partir del cual pueda determinar la cantidad de servicios que debe proveer, cuántas personas atienden y en cuántos puntos de atención territorial entregan esos servicios”, (Bestein, F. Inostroza, J. 2009, Pág 284). En este sentido, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad no recoge la importancia del hecho de que los servicios municipales deben ser entregados según las necesidades y realidad territorial en la que está inmerso el ente local.

Los distintos servicios que ofrece el municipio están íntimamente vinculados a los recursos con los que cuenta para su provisión y gestión, sobre los cuales existen distintas fuentes que nos dan luces sobre su calidad, como las que la misma SUBDERE proporciona en la Encuesta Diagnóstico Nacional sobre la Calidad de la Gestión Municipal o el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. Esto tiene una incidencia a la hora de generar confianza en la percepción

ciudadana respecto del gobierno local. Sobre el impacto de los servicios municipales, el Informe Encuesta Nacional sobre Municipios señala que, “de esta forma, ciudadanos insatisfechos con sus gobiernos locales podrían extender esa insatisfacción con la democracia a nivel nacional”. (Centro de Políticas Públicas Universidad Católica, 2016). De ahí la importancia del desarrollo de buenos gobiernos locales, como primera experiencia entre el ciudadano y el Estado.

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se han realizado algunos esfuerzos en atender el tema de los servicios municipales por medio de ciertos instrumentos como los “Servicios Municipales Garantizados” (SEMUGS) que consiste en fijar un estándar respecto a las provisiones básicas que se debiesen proporcionar a los vecinos, como por ejemplo:

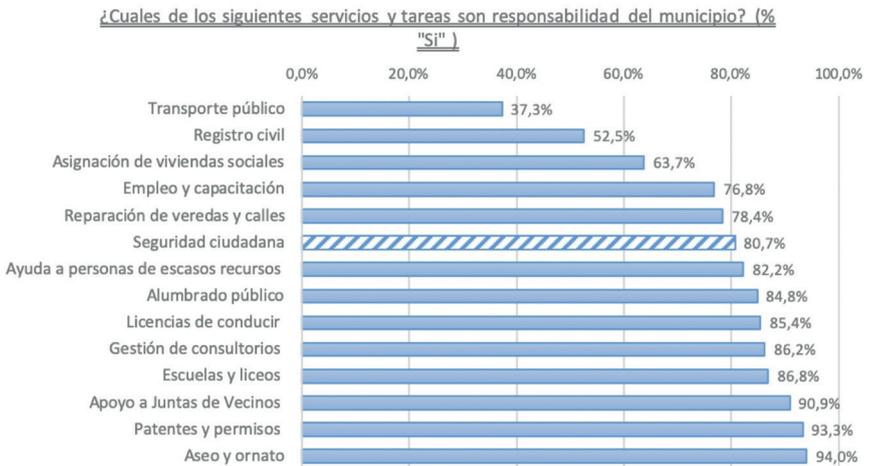
1. Recolección de residuos sólidos.
2. Áreas verdes.
3. Calles.
4. Veredas.
5. Iluminación.
6. Apoyo a seguridad ciudadana.
7. Áreas recreativas o deportivas.
8. Señalética.
9. Oferta Cultural.

Fuente: Subdere, 2016.

A continuación, se presenta un gráfico de una encuesta que realizó el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica a una muestra representa-

tiva a nivel nacional de 1.516 casos, que indica el nivel de conocimiento acerca del municipio y de las labores que desempeñan.

Gráfico 1: De acuerdo a lo que usted cree y conoce



Fuente: Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Chile, 2016.

Como se puede apreciar en el gráfico 1, los ciudadanos en general logran identificar correctamente en términos de atribución de responsabilidad, aquellas que son exclusivas de los municipios. (Políticas Públicas UC, pág.22. 2016). La idea de mostrar estos resultados tiene que ver con la sintonía necesaria que debiese existir entre la administración local del territorio y sus habitantes. Un caso que destaca se puede ver en el área de seguridad ciudadana, donde

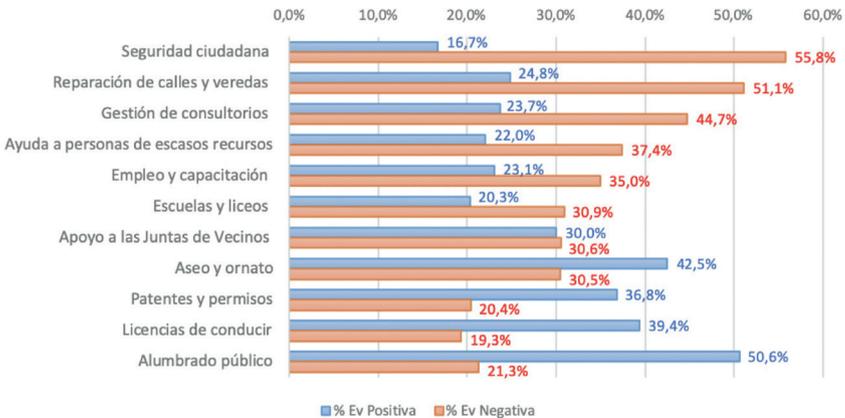
8 de cada 10 personas cree que es responsabilidad del municipio.

Estos datos reflejan un desafío para avanzar en mejoras de los órganos públicos de nivel local, sobre los alcances de su autonomía, competencias y recursos, para lograr una más eficiente y efectiva acción territorial por medio de los servicios que entregan a las personas.



Gráfico 2:

¿Como evaluaría a su municipio en los siguientes servicios?



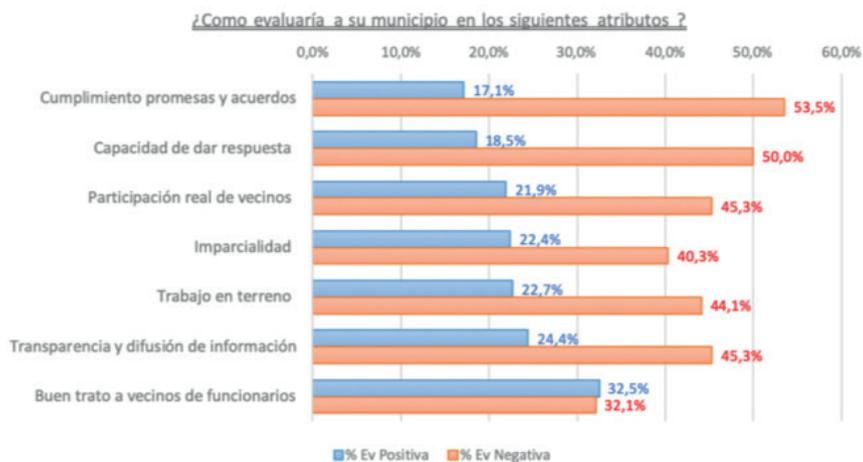
Fuente: Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Chile, Pág. 25, 2016.

En el gráfico 2, donde las barras azules representan los aspectos positivos y las rojas los negativos, por un lado, aparecen alternativas que no son funciones privativas del municipio como la seguridad ciudadana, las que son evaluadas de forma más negativa. En cambio, los servicios más propios del ente público local, como el alumbrado público o el aseo y ornato, obtienen una valoración positiva más alta. Lo interesante de estas cifras, sobre todo con aquellas que no son funciones exclusivas del municipio, como "Empleo y capacitación" o "Reparación de Calles", es que pareciera existir espacio para una mejor gobernanza multinivel entre

los distintos organismos que entregan beneficios para comunidad, lo que a su vez redundaría en propender una mejor gestión y eficiencia de los servicios.

El gráfico 3 presenta una interesante visión acerca de lo que los ciudadanos encuestados esperan de su municipio, que tiene que ver en gran parte con las atribuciones que tienen los municipios y que también las cumplen otras instituciones, como la función de seguridad pública, en donde podría generarse una duplicidad de funciones y que para que sean bien gestionadas, la gobernanza con enfoque multinivel debiese primar.

Gráfico 3:



Fuente: Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Chile, 2016, Pág. 5)





ARA  
MARIA TERESA  
TANIA  
TANIA  
MARIA TERESA

CA-2003  
PTO. CHACABUCO

CA-2003  
PTO. CHACABUCO







## **Jefa de División de Estudios y Políticas Públicas**

Eleonora Espinoza Hernández

### **Coordinación**

Andrés Barrientos Cárdenas, Jefe de Departamento de Estudios y Análisis Territorial

### **Elaboración**

Carlos Recondo Said, Profesional de Unidad de Estudios Municipales

### **Revisión**

Unidad de Estudios Municipales, Unidad Jurídico Legislativa, Departamento de Políticas Públicas

**SUBDERE, Mayo 2021**

